
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03973-2026-U

LES ALQUERIES/ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

ANUNCIO DELEGACIÓN DE FUNCIONES ALCALDÍA

De conformidad con lo señalado en los artículos 47 y 44.1 y 2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que durante el periodo comprendido entre los días 4 y 6 de septiembre de 2026 , ambos incluidos, se delegan las funciones de la Alcaldía-Presidencia en la primer Teniente de Alcalde, D.ª María José Capella Vicent.

ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio gil Monsonís